

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento al plan de mejoramiento producto del informe de Auditoría al Procedimiento "Nómina y Novedades de Personal" y "Autoliquidación de Aportes y Cesantías" descritas en los procedimientos "Permanencia (TH-PR-001) y "Nómina (TH-PR-020)"				
CORRESPONDIENTE	Agosto	DE:	2021		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó para las actividades adelantadas por la dependencia responsable para el mes de agosto de 2021				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo con corte al 31 de agosto de 2021		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos				X	
Documentos soportes		X			Correo electrónico remitido por el Grupo de Talento Humano el 10 de septiembre de 2021, por medio del cual informa a la Oficina de Control Interno los avances desarrollados durante el mes de agosto frente al plan de mejoramiento propuesto.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			La dependencia (Grupo de Talento Humano) ante el requerimiento efectuado por la OCI el pasado 02 de septiembre de 2021, en el cual se solicitó informaran los avances del plan de mejoramiento con corte al 31 de agosto de 2021, remite respuesta notificando los avances.
	Frente a las acciones de mejoramiento propuestas por el Grupo de Talento Humano, se remitió correo electrónico el 02 de septiembre de 2021 solicitando la remisión de avances con corte al 31 de agosto de 2021. La dependencia consultada remite respuesta el día 10 de septiembre de 2021 en el cual informa lo siguiente: Acción 20-078A: "Se tiene elaborado el formato de verificación de la liquidación final de ex funcionarios, cuando se revise el procedimiento de la nómina este se asociara a dicho procedimiento y se enviará a la oficina de planeación para su respectiva aprobación ". Reportan avance del 50%. Acción 20-079A: "Se envía Blueprint. Para la nómina del mes de Agosto se liquidaron 14 vacaciones de servidores, Se envía validación de 14 servidores ". Reportan avance del 50%. (De acuerdo con ejercicio de recalcu lo efectuado por la OCI se valida el correcto cálculo de la muestra tomada). Acción 20-080A: "Se envía Blueprint. Para la nómina del mes de Julio se liquidaron 14 vacaciones de servidores, Se envía validación de 14 servidores ". Reportan avance del 50%. (De acuerdo con ejercicio de recalcu lo efectuado por la OCI se valida el correcto cálculo de la muestra tomada). Acción 20-081A: "El pasado 22 de Agosto se firmó el Decreto 961 de 2021 de incremento salarial por parte del Gobierno Nacional para la vigencia 2021, se procederá a realizar la respectiva verificación de las Bonificaciones pagadas hasta el mes de Agosto y se validaran frente a las liquidaciones del retroactivo del sistema de información de nómina, una vez se tenga la matriz de verificación esta será enviada como evidencia del control efectuado por parte de equipo de nómina ". Reportan avance del 50%.				

Desarrollo del Seguimiento:	Acción 20-082A: "Se logró identificar los servidores que estuvieron incapacitados para el mes de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de 2016, se procederá a revisar en el portal de las EPS para verificar el respectivo pago de estas incapacidades ". Reportan avance del 50%. (La dependencia remitió el cuadro de incapacidades del referido periodo). Acción 20-083A: "Se logró identificar los servidores que estuvieron incapacitados para el mes de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de 2016, se procederá a revisar en el portal de las EPS para verificar el respectivo pago de estas incapacidades ". Reportan avance del 50%. (La dependencia remitió el cuadro de incapacidades del referido periodo). Acción 20-084A: " Se envía formato con las incapacidades del mes de AGOSTO de 2021 ". Reportan avance del 50%. (La dependencia remitió formato con las incapacidades del mes de agosto, en este se relacionan incapacidades por valor de \$9.953.307). Acción 20-085A: " Se envía formato con las incapacidades del mes de AGOSTO de 2021 ". Reportan avance del 50%. (La dependencia remitió formato con las incapacidades del mes de agosto, en este se relacionan incapacidades por valor de \$9.953.307). Acción 20-086A: "Se revisó y actualizo la guía de incapacidades y se le realizaran los respectivos ajustes de acuerdo a las recomendaciones y a la normatividad vigente. El pasado 31 de agosto se envió correo a la Oficina Asesora de Planeación para su respectiva actualización en Isolucion ".Reportan avance del 100% (Si bien la dependencia reportó un avance del 100%, la acción se dará por cumplida cuando la actualización de la guía se encuentre formalizada en Isolución) Acción 20-087A: "Se realizó conciliación de Aportes de Cesantías con el Grupo de Contabilidad, la cual corresponde al primer semestre de la vigencia 2021. Se anexa el documento de la conciliación realizada y firmada, al igual que los informes de SIIF Nación del periodo indicado. " Reportan avance del 50% .(Avance ejecutado en el mes de julio y reportado en el seguimiento del mes de agosto). Acción 20-088A: "Se tiene elaborado el formato de verificación de la liquidación final de ex funcionarios, cuando se revise el procedimiento de la nómina este se asociara a dicho procedimiento y se enviará a la oficina de planeación para su respectiva aprobación ".Reportan avance del 50%. Los soportes del seguimiento realizado se encuentran en el aplicativo PAASOCI.
Observaciones	
Generó plan de mejoramiento: Si__ No X	No. Observaciones:
ELABORADO POR: LEIDY JOHANA RAMOS Profesional Universitario (E) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) FECHA DE APROBACION: 21 de septiembre de 2021